

Por favor diligenciar este formato con letra legible y un estilo color negro

REGLAMENTO DE CREDITO INTERNO

- Formular la solicitud del crédito antes de las vacaciones respectivas por la institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorga para el financiamiento de mantenciones regulares (Programa y Pasaje) no cobijar a gastos conexos de los deudores (comidas).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con Tarjetas Débito, Crédito y cédulas a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Banco de América la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cuentan con la primera cuota de acuerdo a la carta estipulada, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se registran por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los períodos exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El deudor tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de actualización y contacto.
- Para servirir el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procederá a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACION

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin arremedados, ni falsos y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	ESTUDIANTE	CODUDOR
Formulario de solicitud de crédito	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

HABERES DATA

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para los fines finalizados e vinculados con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritos en el manual de políticas de tratamiento de la información (Haberes Data), que manifiesto conocer y aceptar. ([https://www.unitec.edu.co/ftp/del/audit/Risk/Infra/Infra-manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf](https://www.unitec.edu.co/ftp/del/audit/Risk/Infra/Infra-Infra-manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf)).

AUTORIZACION CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC Y NIT 860310627-6 o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATA CREDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento crediticio anterior, implícita que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones, ser reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignará de manera completa todas las datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

FRIMAS

FIRMA ESTUDIANTE Ponís Ceanoles C
c.c. 1178.823754 DE Riohacha

FIRMA CODUDOR [Firma]
c.c. _____



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)

OBSERVACIONES
